

## ¿QUIÉN DEFINE Y CÓMO LA POLÍTICA DE DEFENSA EN EL ECUADOR?

**Bertha García Gallegos\***

Los diarios del país destacan la presentación del "Libro Blanco de Defensa" hecho ocurrido el 10 de agosto, cuando se conmemora el acontecimiento histórico más importante de la historia del País: el Primer Grito de la Independencia. Camuflado entre los análisis del contexto internacional, las notas sobre gasto militar, la disposición de las fuerzas, el Ministerio de Defensa y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, etc., apareció en este Libro "la nueva Política de Defensa ecuatoriana: lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, la piratería, tráfico de ilegales, contrabando, etc." Esto es, la concepción hemisférica de defensa de los Estados Unidos, de cuerpo entero en la política nacional del Ecuador, un asunto que en los demás países latinoamericanos, excepto Colombia, ha sido motivo de profundo rechazo.

Recordemos lo ocurrido en Quito, en noviembre de 2004, cuando en la VI Conferencia de Ministros de Defensa de América Latina, se enfrentaron dos visiones sobre la seguridad y defensa: la de Estados Unidos, que tiene como núcleo la guerra contra el narcotráfico y el terrorismo; y la que lideró Brasil, con la adhesión de la mayoría de representantes de Latinoamérica, que considera a la pobreza como la mayor amenaza contra la seguridad.

El Secretario de Defensa norteamericano propuso ejecutar el combate al terrorismo y narcotráfico con la cooperación regional, "creando una fuerza militar multinacional capaz de intervenir en cualquier parte del hemisferio". Los latinoamericanos rechazaron contundentemente la idea de organizar un ejército multinacional para actuar en Colombia, así como la utilización de las Fuerzas Armadas para combatir al terrorismo y al narcotráfico, "pues su objetivo es defender la integridad territorial de la nación"

## CONTENIDO

### EDITORIAL

¿QUIÉN DEFINE Y CÓMO LA POLÍTICA DE DEFENSA EN EL ECUADOR?

PAG. 1

¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ECUADOR?

*Entrevista a José Valencia*

PAG. 3

LA MILITARIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ES PELIGROSA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

*Juan Carlos Rueda Montenegro*

PAG. 6

ANÁLISIS: 2006, EL AÑO PARA CONTROLAR LA CRISIS DE LAS ARMAS LIGERAS

*Juan Rivadeneira Frisch*

PAG. 7

CRONOLOGÍA DEFENSA, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

Julio - Agosto 2006

PAG. 9

—dijeron—. La declaración final estableció que los estados deben enfrentar dichas amenazas conforme a su ordenamiento jurídico y con el pleno respeto del derecho internacional, "mediante la promoción del desarrollo económico y social, la educación y la lucha contra la pobreza". La política social debe ser el medio privilegiado por los estados en América Latina para controlar la violencia y la ilegalidad.

Puestas así las cosas, debemos pensar ¿de dónde sacó el Ministerio de Defensa, con el Libro Blanco, la idea de clonar la actual política norteamericana sin pasar por el tamiz de las instituciones nacionales? ¿Qué dice la Política Exterior ecuatoriana al respecto? Muchos de los asistentes a los seminarios organizados por el Ministerio de Defensa, han negado enfáticamente haber aceptado una orientación semejante.

Los ecuatorianos en general, repudian que las acciones mencionadas fuesen incluidas en una Política de Defensa y como misiones militares. Los diarios del país difunden ese sentimiento frente a asuntos como la interdicción marítima y el hundimiento de barcos, el Plan Colombia, y la Base de Manta. Sin duda se requiere de una mayor sensibilidad de parte de los militares frente a la sociedad. A la ciudadanía le interesa sobremanera el problema de la seguridad pública y quieren que las instituciones destinadas a prevenirla como el sistema judicial y la Policía, se fortalezcan. Es una mejor apuesta para el Ecuador, a largo plazo, empeñarse en conseguir estos logros que echar mano al uso de la fuerza indiscriminadamente. De este modo, lo único que se conseguirá es aumentar la violencia y la falta de institucionalidad.

Una de las tragedias de los países latinoamericanos es que en algunos períodos de su historia sus Fuerzas Armadas han estado más alineadas con los intereses y doctrinas de la gran potencia hegemónica que con los "intereses nacionales", por más que este concepto haya sido reiteradamente incluido en todos sus discursos.

Las equivocaciones militares son curiosa y constantemente puestas al día de una manera arbitraria: que si la OEA ha afirmado que las amenazas actuales son "transnacionales y multidimensionales", pues entonces dirán que les toca a los militares hacerse cargo de la respuesta a todas ellas, inmiscuyéndose en todos los intersticios de la vida nacional. "Que el combate a la pobreza es prioritario"; entonces dirán que ellos son los que tienen que aplicarse en esta tarea. ¡Como si el Estado se redujera a la fuerza militar! y como si todas las amenazas transnacionales y multidimensionales se pudieran arreglar con el uso de la fuerza (véase el caso por ejemplo de un problema como el sida o una peste como la gripe aviar).

Los militares parecen proceder con la sociedad como si con ella fuese necesario aplicar las estratagemas de la guerra. La metáfora guarda, infortunadamente, una innegable verdad. El "amague" para despistar al enemigo. La "persistencia", las estrategias del "comienzo poco a poco" se aplica con la convicción de que tarde o temprano, los objetivos que persiguen serán introducidos subrepticamente en documentos oficiales y no oficiales como el alu-

dido Libro Blanco, e incluso en la Constitución (como ocurrió con las versiones 1968, 1978, y 1998 en la que se introdujeron las misiones de apoyo al desarrollo).

Los ciudadanos y especialmente los analistas de las naciones no hegemónicas sabemos que las potencias se entienden mejor y más directamente con las cúpulas militares que con los mismos gobiernos. Ese es el gran tema de la seguridad hemisférica en la actualidad. Eso ocurre no solo en los casos en que las cúpulas militares han sido, a la vez, gobiernos, como en las dictaduras, sino, invariablemente, ¡siempre! El Jefe de turno del Comando Sur se entiende en primerísimo lugar con el jefe de turno del Comando Conjunto, y tarde o temprano sus disposiciones quedarán como políticas del estado subordinado en mención.

Eso se desprende por ejemplo del examen de las operaciones llamadas "Amistad Duradera", que el Comando Sur promueve. Esta es "una operación de inteligencia integral bajo el control de la "Fuerza de Tarea Interagencia Conjunta Sur", orientada, según sus propulsores, a "proporcionar asistencia en casos de desastres naturales, asistencia humanitaria, casos de desastres ambientales (como derrames petroleros), peligros de navegación, narcotráfico, interdicción marítima, terrorismo, piratería, migración descontrolada y cargamentos ilegales de armas", "apoyándose en unidades operacionales en el Caribe, el Pacífico-Este y a la altura del Ecuador en el Pacífico".

Según George Withers, consultor del WOLA y autor del artículo "**Amistad Duradera: ¿la Armada de las Américas es una buena idea?**", "Con esto, las Fuerzas Armadas ampliarían su involucramiento en las amenazas no-militares, y se fomentaría que los países latinoamericanos usaran e intercambiaran indiscriminadamente sus autoridades policiales y militares". Y advierte: "Debemos ser cuidadosos de no definir los problemas que son fundamentalmente económicos o sociales como cuestiones de seguridad militar, de lo contrario podemos encontrarnos usando las herramientas equivocadas para tratar de solucionar los problemas". Mucho más, diríamos, si al momento el mundo rechaza las políticas de aplicación de la fuerza de la gran potencia, que han sembrado a su paso una enorme confusión en el mundo, más inseguridad e inestabilidad jurídica.

La "no violencia" refuerza un Estado de Derecho en Democracia. Los problemas de seguridad pública, deben enfrentarse sobre todo con instituciones que promuevan la transparencia a todo nivel. ¿Se imaginan los ciudadanos los problemas adicionales que traería el confiar cuestiones que tienen que ver con la aplicación de la Ley, a una institución que como las Fuerzas Armadas, milita en contra de la transparencia, esconde sus normativas en el Libro "reservado", no explica claramente los gastos de defensa y extiende el calificativo de "seguridad nacional" a todos sus intereses corporativos?

\* Socióloga, profesora de la PUCE. Directora Ejecutiva de la Fundación Democracia, Seguridad y Defensa. Correo: bgarcia@andinanet.net.

# ¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ECUADOR?

*Entrevista a José Valencia\**

**BG:** Tenemos la impresión de que la Política Exterior ecuatoriana estuvo orientada casi exclusivamente por el conflicto con el Perú y sus implicaciones. ¿Hasta qué punto, esta situación ha cambiado?

**JV:** A pesar de que hemos tenido muchas Constituciones, todas coinciden en señalar que la potestad de dirigir la Política Exterior del Ecuador concierne al Presidente de la República, cabeza de la función ejecutiva. Pero, de ahí a la práctica, en mi criterio personal, hay un gran trecho. La conducción de la política exterior abarca temas de seguridad, defensa, comercio exterior, cuestiones económicas, sociales y culturales, temas políticos, todo de manera centralizada. En el caso ecuatoriano, tradicionalmente la Cancillería no ha sido el punto de convergencia de esos temas. Conuerdo con la apreciación de que la acción de la Cancillería ha estado circunscrita a los temas territoriales, que fue la gran cuestión con el Perú, pero se había dejado de lado otros asuntos importantes.

**BG:** ¿Cómo entender las diferencias o similitudes entre Diplomacia y Política Exterior?

**JV:** La diplomacia es la burocracia especializada del Estado, que tiene la responsabilidad legal de diseñar y ejecutar la Política Exterior que el Presidente disponga. En otros países el servicio exterior tiene la vocería del país hacia el exterior, ejecuta y coordina las decisiones que en materia internacional, pueden tener las demás instituciones del Estado. Esto hace que la posición internacional de un país tenga sindéresis, armonía, sea coherente y permanente. Lo que ocurre en el Ecuador es que, distintas instituciones del Estado, por ejemplo FFAA, Ministerio de Comercio Exterior, manejan amplios grados de independencia, o actúan de propia cuenta en asuntos que les concierne. Hay lazos institucionales muy flojos. Así no se puede tener una política exterior centralizada, coherente y dirigida por el servicio exterior.

**BG:** ¿Cómo actúan los ministerios u organismos del Estado frente a los convenios con instituciones extranjeras o con otros Estados?

**JV:** En general hay una coordinación bastante laxa y ad hoc (para cada circunstancia). De acuerdo con las prácticas internacionales y por las normas del derecho internacional, siempre los representantes del Estado son los diplomáticos, los miembros del servicio exterior. En el Ecuador se ha tratado, todavía sin mucho éxito, de que las instituciones cumplan con la intermediación de la Cancillería.

**BG:** A pesar de esa laxitud, se podría pensar que los temas de defensa y seguridad, más sensibles en las relaciones internacionales, deben ser representados en el exterior por la Cancillería, en acuerdo estricto de la norma internacional

**JV:** Toda relación del Estado con otros Estados deben conducirse por los canales diplomáticos, por norma general. Si los Ministros de Agricultura de Ecuador y Venezuela quieren relacionarse, no pueden simplemente entrar en contacto mutuo y realizar entendimientos; tienen que sujetarse a las normas de relacionamiento internacional establecidas, para que haya coherencia en la relación entre dos Estados.

**BG:** ¿Tiene la Cancillería los mecanismos institucionales, la burocracia especializada, para tratar los temas de seguridad y defensa?

**JV:** La potestad del Presidente para definir la Política Exterior y la de la Cancillería para ejecutarla, están muy claras en la Constitución y en la Ley, es decir, legalmente no hay problema; institucionalmente sí. Es necesario que se establezca un mecanismo de coordinación permanente en función de la Política Exterior del país. Hasta ahora, el Canciller de la República cuenta con la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, donde están integrados representantes de instituciones, personajes con perfil público relevante que asesoran al Canciller. Pero lo que se requiere es un órgano institucional, un núcleo que diseñe la Política Exterior del Ecuador, donde la Cancillería, obviamente, en contacto con las instituciones del Estado, diseñe aquellas metas nacionales, objetivos e intereses del país, con respecto al mundo. Esto tiene que ser sistemático, organizado, institucionalizado, de tal forma que tengamos nosotros muy claramente las metas, las estructuras, sistemas de seguimiento a esas metas y a la ejecución de tales actividades.

Un ejemplo, está constituido por el Comité Inter-institucional para Derechos Humanos, donde participan el Ministerio de Gobierno, Bienestar Social, Defensa y otras entidades del Estado. Debería funcionar precisamente para estructurar la Política Exterior del país en lo que se refiere a DDHH. Desde hace cuatro años se reúnen un par de veces, pero, ¿Dónde está la coordinación institucional que se requiere? ¿Dónde está la coordinación con las instituciones que algo tienen que ver y decir en el tema? Si se aplica a la defensa, esos temas no deben ser resueltos solo entre Cancillería y Ministerio de Defensa; probablemente deben existir otros actores que deban estar involucrados en la toma de decisiones: Ministros de Finanzas, Educación, Medio Ambiente y otros, según el asunto de que se trate.

La elaboración de la Política Exterior, proyecto actualmente en proceso en la Cancillería, es un excelente ejercicio democrático, amplio, abierto. Pero una vez que se cuente con eso, lo que necesitamos es un estado organizado, constituido, coordinado, que involucre a todas las organizaciones, para que pueda efectivamente llevar adelante sus propósitos, aplicarlos e interpretarlos. Se requiere de una estructura institucional, si esto no existe tendremos un magnifico plan de política exterior pero no la institucionalidad para aplicarla.

**BG: Ninguna política del Estado puede ser bien llevada, si no existe una comunidad académica que reflexione permanentemente sus temas relevantes. ¿Existe esto en el Ecuador?**

**JV:** En Ecuador no hay centros especializados de pensamiento en materia de Política Exterior. Ni existe conexión entre esos centros y el Estado. En otros países sí existen esos centros académicos. En Ecuador se producen opiniones de gente que conoce, pero no existe la conexión con el Estado. No significa que la sociedad civil o la academia van a dictar la política exterior, sino que se va a tomar en cuenta sus insumos. Igual ocurre en EEUU, donde los *think tank* aportan elementos de juicio y estudios. Finalmente el que decide es el Estado, el gobierno central, pero hay esa conexión de la que en Ecuador se carece.

Actualmente, en nuestro país, existen organizaciones de la sociedad civil, unas con énfasis en lo académico, otras con énfasis en el activismo, pero no hay una universidad que congregue o integre a todos ellos o todos sus temas. Esta no es una falla de la sociedad civil, pero sí existe un bajo desarrollo de la sociedad ecuatoriana, que no ha permitido que surja un centro de estudios de política exterior incluyente de estos elementos. Uno de los objetivos que

debería tener el Estado ecuatoriano, a través de la Cancillería, es establecer con la sociedad civil lazos permanentes, no solo convocar a un taller y escuchar. Esto es útil, pero se debe ir más allá.

Lo que vivió el País durante los Acuerdos de Paz con el Perú en 1998 fue una magnífica experiencia, donde la Cancillería buscó acercarse y dialogar con la gente, establecer canales permanentes de discusión sobre un tema de política exterior. Esto permitió que la ciudadanía conozca los puntos de vista de la Cancillería de ese entonces, retroalimentándose el servicio exterior en su gestión. El actual Canciller Carrión estaba entonces al frente de la Dirección de Soberanía y él fue uno de lo que impulsó este diálogo. Me parece que esta misma experiencia se la intenta repetir con el Planex.

**BG: En lo que respecta a los temas de defensa y asuntos militares, ¿existe en la Cancillería algún organismo que se encargue de ellos?**

**JV:** A mi entender el área de Soberanía de Cancillería, cuyo rango fue elevado a la categoría de Subsecretaría, tiene un enfoque centrado específicamente en lo espacial. Atiende temas relacionados con límites y territorio. Pero lo que debería tener la Cancillería es una subsecretaría en materia de seguridad y soberanía, siendo seguridad un enfoque más amplio y actualizado que soberanía. Esto permitiría que la Cancillería tenga una directa conexión en materia de diseño de Política Exterior en Seguridad no tan reducido a lo espacial, territorial y limitrofe, sino con una óptica más amplia. Los asuntos de seguridad externa son asuntos de política exterior, y por tanto, el organismo especializado, Cancillería, debería tener un específico involucramiento, no solo para estar presente en lo que se haga o no en este campo, sino para balancear con otros ámbitos de la Política Exterior el manejo de este tema específico.

**BG: Por eso se dice actualmente que la Política de Defensa tiene que estar perfectamente vinculada a la Política Exterior del Estado. ¿Es posible que se desarrolle esa concepción en el Ecuador?**

**JV:** Cuando se relaciona un ministerio con otro ministerio de otro país, o una institución nacional, por ejemplo FFAA con su correspondiente de otro país, no se está relacionando FFAA o ministerios solamente. Es todo el Estado ecuatoriano el que se relaciona. No hay otra opción en Derecho Internacional más que la relación de Estado a Estado. Por este motivo, debe haber esta visión general que demande estos criterios. Cuando se habla de subordinación, no se quiere decir que el Ministerio de Defensa va a

quedar subordinado a lo que digan los diplomáticos de la Cancillería. Objetivamente el Ministro de Defensa, las FFAA, tienen un peso institucional específico, una importancia concreta que no se trata de evadir. De lo que estamos hablando es que esos actores no pueden actuar por cuenta propia hacia el exterior del Estado. No pueden funcionar al margen de la necesidad de congruencia en el diseño de la Política Exterior.

**BG:** **¿Cómo evaluar lo que comúnmente ocurre en el Ecuador, cuando frente a un asunto específico de Defensa, es el Ministerio de Defensa o los militares los que dan las primeras declaraciones? Esto ocurrió frente a asuntos del mar territorial entre Chile y Perú; recientemente, sobre la conformación de una zona de paz entre Colombia y Ecuador; y ocurre frente a los incidentes frecuentes con Colombia**

**JV:** La institucionalidad del Estado ecuatoriano es tan débil que al no tener específicamente estructurada la manera de actuar en materia de Política Exterior con otras organizaciones que deben estar conectadas, se deja un amplio margen de acción, que no se enmarca dentro de un proceso de centralización y coordinación de la Política Exterior. Hay mecanismos de comportamiento para los ministros de defensa, establecidos en convenios internacionales, firmados por el Estado ecuatoriano. Hay mecanismos que contemplan ciertas potestades, acciones a tomar dentro de esas reuniones. Un pronunciamiento del Ministerio de Defensa debe ser previamente consultado con las autoridades nacionales, coordinado con el Presidente, como Jefe máximo. En la medida en que el Estado ecuatoriano logre estructurar un proceso eficiente, que involucre a todas las instituciones en la toma de decisiones en materia de Política Exterior, se va a lograr que haya esa conjunción de ánimos e intereses. En materia de los problemas con Colombia, la única fuente, el vocero, debe ser el Ministerio de Relaciones Exteriores, salvo que el Presidente delegue a otra institución del Estado para que se pronuncie.

**BG:** **Por último, hay un mecanismo que se constituyó después o durante la negociación con Perú, que fue la Comisión de Medidas de Confianza Mutua y Seguridad. No existía en ese momento algo parecido con Colombia, pero desde hace algún tiempo funciona la "Comisión de Vecindad" con ese país, con tareas muy básicas. ¿Por qué no se ha avanzado, desde 1998 hasta hoy, en una política más apropiada para la complejidad que existe en la relación Colombia - Ecuador?**

**JV:** La Comisión de Medidas de Confianza Mutua y Seguridad con el Perú, ha funcionado adecuadamente, en mi opinión personal. Lo que ocurre es que con Colombia el proceso es distinto: no emerge el tema de un acuerdo de paz, sino de las relaciones bilaterales, y lo que debería ser importante para el Estado ecuatoriano es que, en primer lugar, el funcionamiento de la Comisión de Vecindad no solo responda a criterios espaciales. Puesto que son relaciones "bilaterales" deben abarcar otros aspectos de las relaciones con Perú o con Colombia. Segundo, esos mecanismos deben producir información acerca de lo que hacen. Un tercer punto es que comisiones como ésta, deberían tener una estructura tal que las vincule orgánicamente con el Estado ecuatoriano. En este momento no hay un mecanismo de coordinación entre Cancillería y Ministerio de Defensa que permita diseñar y ejecutar la Política Exterior en ese campo. Esto produce espacios vacíos. La única opción es que no actúen como espacios cerrados. Al contrario, deben buscar más respaldo del Estado y mayor legitimidad social.

**BG:** **¿Quiere decir que debe haber una mayor profesionalidad en el manejo institucional de estas áreas?**

**JV:** Efectivamente, mayor institucionalidad e integración permanente. La dirección de la política exterior ecuatoriana, sobre todo en esta época de globalización, tiene que involucrar a todo el Estado. Hay un ejemplo que ilustra lo dicho: años atrás el Ecuador estaba atrasado en presentar sus informes a la Comisión de DDHH de Naciones Unidas, ¿Quién tenía que preparar esta información?, obviamente la Cancillería, pero quien prepara, por ejemplo, el informe de DDHH de los niños es Bienestar Social e INNFA; sobre mujer CONAMU; sobre DDHH contra la tortura, el Ministerio de Gobierno, por vincularse a Policía Nacional. Si la Cancillería no tiene esa información, no puede pronunciarse. La Cancillería no podía argumentar que la culpa es de aquel ministerio o del otro. Tenía que enviar esa información en base a su propia investigación. Pero eso es algo irregular, porque el informe debía ser preparado en coordinación entre Cancillería y las instituciones del Estado y presentarse de esa forma. Así se fortalecen las relaciones entre las instituciones del Estado.

Respecto al tema de Defensa y Seguridad, creo que es un tema que no solo atañe a cuestiones militares o policiales sino que tiene otro tipo de dimensiones. En una óptica más inclusiva. Seguridad tiene que involucrar a todos los organismos del Estado que tienen algo que decir en la materia. A los Ministerios de

Medio Ambiente, Gobierno, Economía (por el componente económico), Energía y Minas, etc. El tema de Seguridad no debe estar limitado a la seguridad militar (defensa) únicamente. Veamos en EEUU, las cuestiones de seguridad no están centradas exclusivamente en lo militar, está lo energético por ejemplo,

que para ellos es un asunto básico, el acceso a mercados, información, circulación de personas (migración).

*José Valencia, actualmente Director de Participación Ciudadana, es Dr. en Jurisprudencia, Magíster en Ciencia Política, diplomático de carrera. La entrevista fue realizada por Bertha García Gallegos (Directora DSD).*

## LA MILITARIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ES PELIGROSA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

**Juan Carlos Rueda Montenegro\***

La prensa recoge algunas de las propuestas que se plantean en la Política de Defensa desde el "Libro Blanco", presentado al público por los militares el 10 de agosto de 2006. En ellas se advierte que el camino para la militarización de la política criminal va tomando cada vez mayor consistencia en el país. Se empezó hablando de intervenir en los asuntos del tráfico de drogas, luego contra el terrorismo, para incursionar ahora ya en otros temas más delicados como el tráfico de personas, bajo la denominación de lucha contra el crimen organizado.

Este planteamiento político pretende integrar a un órgano de la defensa militar dentro de la política criminal, dándole atribuciones discrecionales a las Fuerzas Armadas en un ámbito propio de las funciones de Policía.

Debemos tomar en cuenta que la atribución discrecional de intervención de la Policía en cualquier área penal, esta limitada por la estructura jurídica que restringe sus operaciones dentro del límite de la Ley. Es la Ley la que reconoce en la Policía una institución de naturaleza civil, con una misión específica, dispuesta para garantizar la seguridad del ejercicio de los derechos y garantías ciudadanos y con un rol auxiliar del sistema de justicia criminal, para la represión de las modalidades delictivas consideradas en el catálogo penal.

La naturaleza de la Policía se enmarca en los límites del derecho y no puede ejercer violencia sino en el caso que en la Ley lo autorice; y en una medida racional y proporcional a la necesidad actual. Esto permite que la discrecionalidad no se convierta en arbitrariedad. Sin embargo, en el Libro Blanco de la Defensa se plantea que a un órgano, como las Fuerzas Armadas, de naturaleza y misión distinta a la policial, se le otorgue esta misma discrecionalidad. Esto, a más de desnaturalizar a las Fuerzas Armadas, atenta en forma abierta contra los derechos humanos de los ciudadanos sobre quienes se aplican esas operaciones.

La Ley y los gobiernos deben prever límites estrictos para la utilización del aparato de Defensa, de naturaleza militar, con recursos dispuestos para enfrentar enemigos

bélicos del Estado (externos). No es prudente utilizarlos para el control de actividades ilegales de sus propios ciudadanos, como se pretende inducir en el mencionado documento. Antes bien, es preciso construir minuciosamente los recursos jurídicos que permitan romper con las organizaciones criminales. Estas se forman gracias a las debilidades del mismo sistema legal vigente, que facilitan la conspiración de los criminales para mezclar actividades lícitas con otras de carácter ilícito y obtener beneficios, generalmente de orden económico, quedando sus acciones impunes en muchas ocasiones gracias a la complicidad, cuando no a la participación, de funcionarios de los órganos del control social formal.

Es necesario propiciar en la ciudadanía una profunda reflexión sobre los planteamientos de la nueva Política de Defensa y su incursión en un ámbito propio de la seguridad pública y la seguridad ciudadana. Es más, también hay que poner atención en otros proyectos militares como el de la nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, actualmente en el Congreso, donde se continúa determinando un nivel de auxiliaridad a la Policía. Esto es contrario al espíritu de un Estado Democrático de Derecho que garantiza el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos. La instrumentalización del aparato de la Defensa implica que las Fuerzas Armadas puedan actuar ilegítimamente limitando los derechos y libertades ciudadanas so pretexto de la seguridad pública.

Bajo estas condiciones el aparato militar, que en el pacto social fue constituido para garantizar la soberanía y defensa territorial, ahora pretende asumir un rol no solo en el control social formal, sino en todos los temas que se pueden englobar dentro del concepto complejo "de crimen organizado". La entrega de esas facultades a las FFAA, convertirían al Ecuador en un estado militar, y a las FFAA en instrumento de la política criminal.

La capacidad punitiva es el recurso de mayor impacto que dispone el Estado para restringir los derechos y garantías fundamentales. Las instituciones que lo administran (FFAA y Policía) deben estar controladas, limitadas y supervisadas para evitar transgredir los derechos humanos y desnaturalizar la propia esencia del Estado Social de Derecho.

En los últimos años, gracias a la labor de sectores de la sociedad civil, se ha incrementado la conciencia ciudadana sobre la limitación de los recursos de poder del Estado, mediante el empleo del aparato institucional constitucionalmente previsto para abordar, en forma especializada, el problema que ocasionan los infractores de la Ley. Estos son los órganos policiales y jurisdiccionales, mediante los cuales se ejerce la coacción legal para darle eficacia al Derecho. Sin embargo, la política criminal muchas veces, erróneamente, no ha dudado en instrumentalizar el aparato militar para fines de la seguridad ciudadana.

Desde esa perspectiva, preocupa de sobremanera los proyectos de Ley, actualmente en debate en el Congreso Nacional, específicamente en el ámbito de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, y la Ley de Seguridad Ciudadana. En ellas se advierte la injerencia en la actividad de la seguridad pública y ahora en el ámbito de la

lucha contra el crimen organizado, de elementos ajenos a este campo de la actividad institucional y del Derecho. La presencia militar supondría que las FFAA pudieran disponer de facultades para perseguir, investigar y realizar actividades de inteligencia, aprehensiones, etc. Así ya lo han estado haciendo –sin cobertura legal alguna– en contra de los sospechosos, o de las organizaciones sospechosas de participar en esas actividades criminales, sea que afecten a la seguridad ciudadana, al orden público o a la estructura económica o política por medio del crimen organizado.

En esas condiciones, el Ecuador no alcanzará jamás el estatuto de un Estado Social de Derecho, en el sentido que la tradición democrática y republicana considera el ideal de respeto a los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

\* *Teniente Coronel de Policía del Ecuador. Subjefe Provincial de la Policía Judicial del Guayas (Acc.)*

## ANÁLISIS: 2006, EL AÑO PARA CONTROLAR LA CRISIS DE LAS ARMAS LIGERAS<sup>1</sup>

*Juan Rivadeneira Frisch\**

El problema del manejo de armas pequeñas y ligeras constituye una temática que ha generado un reducido debate en el mundo entero. Pero, puesto que tiene un alto grado de importancia en cuanto a la seguridad de los civiles y de los miembros de la fuerza pública, consideramos útil revisar el análisis contenido en el Informe: *2006, el año para controlar la crisis de las armas*, realizado por el IANSA (International Action Network On Small Arms, por sus siglas en inglés)<sup>2</sup>.

Cabe resaltar la relevancia de un Informe como este por la amplitud de temas mostrados que abarcan desde las consideraciones sobre los derechos humanos, cuyo reconocimiento puede estar en entredicho por las prácticas derivadas del manejo y tráfico de armas, hasta la revisión de temas puntuales relacionados con el comercio internacional de armas y la seguridad de los individuos.

El Informe de IANSA inicia con una cifra desgarradora, que por sí misma nos presenta la magnitud del proble-

ma: "Mil personas mueren a diario víctimas de armas de fuego, y muchas resultan gravemente heridas"<sup>3</sup>.

Resulta interesante mencionar además que los problemas no solamente se relacionan con significativas cifras de muertos o heridos, lo cual es lamentable; también tiene implicaciones en el orden económico, democrático y social de las comunidades. Cabe distinguir en el análisis aspectos como el costo del tráfico de armas y el costo humano de la violencia armada. En el Informe del IANSA se define como "problema global" a la proliferación de las armas pequeñas y ligeras<sup>4</sup>, por tanto, las soluciones tendrían que orientarse hacia un carácter global, y deberían llevar a que los gobiernos, la comunidad internacional, medios de comunicación y el público, incorporen urgentemente el tema de las armas ligeras a la agenda política nacional e internacional.

Una de las aristas que deben ser revisadas es el hecho de que, para alguien contar con un arma de fuego incrementa las probabilidades de que resulte herido. Existe suficiente evidencia de que la restricción del uso de armas ligeras provoca una disminución de muertos y heridos. Otra arista es la diferencia que existe entre las muertes por guerra o crimen, resultando que los niveles más elevados de muertes no son producto de la guerra, sino de actividades criminales y la desorganización social. Cabe señalar que es erróneo vincular solamente a las armas de procedencia ilegal como el problema.

1. Análisis realizado sobre la base del documento elaborado por el IANSA: **2006: El año para controlar la crisis de las armas**.

2. IANSA es una red mundial de más de 700 organizaciones de la sociedad civil incluyendo grupos de democracia y derechos humanos, agencias de desarrollo, organizaciones religiosas, grupos de mujeres, médicos, trabajadores humanitarios, grupos de soporte de víctimas, académicos y abogados. Sus miembros buscan controles en el comercio internacional de armas y la creación de políticas que resguarden a las personas de la violencia armada. Para mayor información dirigirse al sitio en Internet: [www.iansa.org](http://www.iansa.org).

3. IANSA; **2006: El año para controlar la crisis de las armas**. [Http://www.hemisferio.org/armas/boletines/01/03/doc\\_anno\\_controlar\\_crisis\\_armas.pdf](http://www.hemisferio.org/armas/boletines/01/03/doc_anno_controlar_crisis_armas.pdf), p. 1.

4. *Ibid*, p. 2.

En cuanto al acceso a las armas, el Informe señala que: "se fabrican alrededor de ocho millones de armas ligeras nuevas por año. Pero mucho más importante que la producción nueva, es el traspaso de armas usadas"<sup>5</sup>.

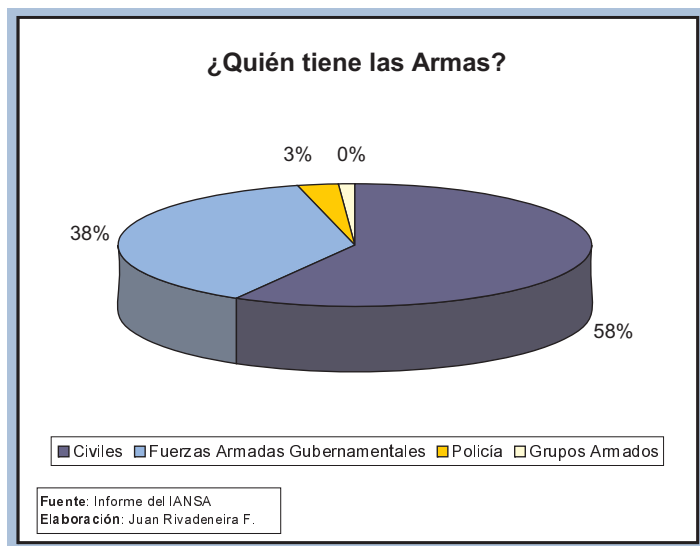
Los vacíos jurídicos, en cuanto a medidas nacionales y locales al respecto son enormes. Entre ellos constan: diferencias que impiden controles de exportaciones o transferencias de armas; los mismos que fomentan las actividades de los intermediarios sin problema alguno. Facilitan el movimiento internacional de armas, dado que un intermediario puede transar armas sin involucrarse en problemas legales, porque no estará presente en la jurisdicción donde se lleva a cabo el movimiento cuando éste se registre. De esta forma se evaden las leyes nacionales, con negocios a nivel internacional.

El mundo ha tardado en dar tratamiento a este tema. Tuvo que llegar el año 2001 para que se debata sobre el tráfico de armas ligeras en el seno de Naciones Unidas; tanto tiempo hubo que esperar, cuando el problema refleja que cerca de los "dos tercios de armas en el mundo están en manos de los civiles"<sup>6</sup>, lo cual es paradójico. A partir de dicha reunión se creó el Programa de Acción de la ONU sobre Armas Ligeras en todos sus Aspectos, el cual no era legalmente vinculante, por lo cual no era necesario que los gobiernos lo cumplieran.

En este punto cabe definir el uso de los términos de *armas ligeras* y *armas pequeñas*: "armas ligeras son aquellas que requieren más de una persona para operarse: ametralladoras, morteros,..."<sup>7</sup> y *armas de fuego o armas pequeñas*: "son armas que un individuo puede cargar y utilizar: pistolas, fusiles,..."<sup>8</sup>.

Las cifras son contundentes:<sup>9</sup> se invierten 4 millones de dólares anuales en el tráfico de armas; existen cerca de 640 millones de armas en el mundo, lo que correspondería a un arma por cada diez personas. Existen cerca de 1.249 empresas que fabrican armas nuevas en 92 países, y se fabrican en un año cerca de 10 a 14 millones de municiones. Donde se concentra la mayor cantidad de armas es en Estados Unidos, con cerca de 286 millones de armas de fuego. Y sobre los costos cabe resaltar que el BID estimó el costo total de la violencia armada en Latinoamérica en 140.000 millones de dólares, cerca del 12% del PIB.

Entre los grupos más afectados son los hombres, especialmente los jóvenes el grupo más vulnerable. Hay que resaltar las conexiones culturales que existen en el uso



de armas por hombres (por ejemplo el culto a la masculinidad). Las mujeres son víctimas de la violencia basada en el género y son más vulnerables si están presentes las armas. Su sufrimiento es mayor dado que son las que menos compran o usan armas de fuego. Los niños también son víctimas por la desintegración familiar, pérdida de acceso a la educación y vinculación a conflictos en calidad de niños soldados.

La violencia armada se presenta en: situaciones de guerra, especialmente porque las armas ligeras son más fáciles de transportar; en la paz precaria, especialmente luego de los conflictos bélicos (un ejemplo de actualidad es Irak); en la criminalidad urbana cuando la fuerza pública utiliza las armas para reprimir los desacuerdos y se abusa de los derechos humanos; y las armas en el hogar.

El documento recomienda que en la próxima reunión de la ONU se traten los siguientes temas: transferencias internacionales de armas, regulación de la posesión de armas por civiles, integración de proyectos de desarrollo y de armas ligeras con financiamiento adecuado y ayuda a los sobrevivientes (especialmente en el campo psicológico y rehabilitación). Se subraya la necesidad de fortalecer el sistema institucional e interinstitucional a nivel mundial para el control de las armas ligeras y pequeñas, dado que este puede ser uno de los más graves problemas del proceso de globalización que enfrenta el mundo.

\* Investigador Fundación Democracia, Seguridad y Defensa.

5. Ibid, p. 3.

6. Ibid, p. 4.

7. Ibid, p. 5.

8. Ibid, p. 5.

9. Ibid, Datos de: Revisión del Documento.



# CRONOLOGÍA DEFENSA, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

## RESUMEN DE LOS TEMAS SOBRESALIENTES EN JULIO - AGOSTO 2006.

Este Observatorio forma parte de las actividades de la Fundación Democracia, Seguridad y Defensa. Se propone dar seguimiento a los acontecimientos que competen a las instituciones de la Fuerza Pública. Sobre todo generar una discusión permanente sobre la necesidad de adecuar la gestión de este sector dentro de una perspectiva democrática. En el período julio-agosto de 2006 resaltan cinco temas fundamentales.

### 1. ECUADOR Y SUS RELACIONES CON COLOMBIA Y EEUU

#### Las relaciones con Colombia

A inicios de julio la Policía colombiana colocó un puesto de control en el Departamento de Nariño, fronterizo con Ecuador. Preocupa el hecho que dos desmovilizados de las FARC dijeron que en Ecuador hay campamentos guerrilleros y que militares ecuatorianos prestan ayuda, suministran armamento a miembros del grupo subversivo y les venden armamento, uniformes y balas (El Comercio 11/07/06). Autoridades de Colombia señalaron que 15 rebeldes fueron abatidos en enfrentamientos con el ejército (Expreso de Guayaquil 12/07/06).

A fines de julio, se registró la revisión de las pruebas por el caso de la muerte de Víctor Hugo Enríquez (hermano del Jefe del Comando Conjunto de Ecuador) en la frontera norte. La Fiscalía de Ipiales solicitó a Cancillería ecuatoriana el informe de autopsia realizado y las características del vehículo que manejaba Enríquez. En el hecho un militar de Colombia fue herido con un arma 9 mm., lo que comprueba que Enríquez disparó primero, y por eso se abrió el fuego (El Comercio 26/07/06).

En Santa Rosa de los Cofanes, al oeste de Sucumbíos, en un enfrentamiento entre el Ejército ecuatoriano y guerrilleros colombianos, uno de los rebeldes fue baleado. El Jefe de Operaciones del Comando Conjunto, Tito Manjarréz, señaló que la patrulla ecuatoriana fue atacada. El patrullaje era parte del Operativo Limpieza II, realizado desde el 21 al 28 de julio, donde participaron 1.200 miembros de las tres Fuerzas. Se encontraron cinco "aparentes" puestos guerrilleros (El Comercio 29/07/06).

A mediados de agosto, el Ministro Jarrín anunció que el país desea comprar aviones C-37 de EEUU, para lo cual pedirá ayuda a su homólogo estadounidense,

Donald Rumsfeld. Se utilizarán para movilizar efectivos ecuatorianos a la frontera norte desde el centro del país. Señaló que un eje del trabajo militar es el freno de la expansión del narcolavado (Hoy 12/08/06).

En la frontera norte se han registrado relevos de Comandantes en la IV División del Ejército Amazonas. El 18 de agosto se prevé el relevo en el Batallón Selva 56 Tungurahua. Se ha señalado que los relevos se dan por reglamento militar y fortalecer operaciones militares (El Comercio 17/08/06).

Una granada disparada por un mortero, que aparentemente provino desde el lado colombiano de la frontera, impactó en una oficina de la Cooperativa de Transporte Putumayo, en Puerto Nuevo, Sucumbíos (Hoy 25/08/06), causando 3 heridos. Una fuente militar señaló que por las características de la granada de mortero, se trataría de armamento del Ejército colombiano. Jarrín confirmó que en su informe exhortará una protesta diplomática, la reparación de daños y que se cumplan los acuerdos firmados el pasado 12 de enero (Expreso de Guayaquil 25/08/06). En opinión del Diario El Comercio se menciona que hasta ahora el fuego del norte no había perjudicado ni a personas, ni a bienes ecuatorianos (El Comercio 26/08/06). Por su parte Diario Expreso de Guayaquil señala que lo más preocupante es que los combates de regulares e irregulares no se detienen, y en el campo de la diplomacia, "se lesionan los principios de conveniencia internacional y buena vecindad" (Expreso de Guayaquil 29/08/06).

Ecuador oficializó su protesta a Colombia. El Canciller no descartó que luego de las investigaciones se pida indemnizaciones al Gobierno colombiano. El Embajador de Colombia en Quito, Carlos Holguín, señaló que los actos sucedieron sin premeditación y que el origen proviene de grupos irregulares (El Comercio 26/08/06). El vicepresidente colombiano, Francisco Santos, lamentó el incidente ocurrido y señaló que será solucionado por la vía diplomática, "las relaciones privilegiadas que tenemos con Ecuador hay que cuidarlas" (El Comercio 29/08/06). La respuesta de Bogotá no satisfizo a RREE en Quito pues el incidente provocó "daños físicos y psicológicos en la población civil inocente". El Canciller resaltó la voluntad de Colombia de sancionar a los culpables y remediar a las víctimas (El Comercio 31/08/06).

#### Las relaciones con EEUU

El nuevo Comandante del Puesto Avanzado de Operaciones en EEUU en la Base de Manta (FOL), Javier

Delucca, hizo polémicas declaraciones. Señaló que la Base es "clave para el Plan Colombia". Los Cancilleres de Ecuador y Colombia las criticaron duramente. Carrión, señaló que formulará un reclamo diplomático y que el plan es entre EEUU y Colombia, no de Ecuador. Araujo (Colombia), señaló que el Plan es bueno para el combate al narcotráfico, pero no es limitante para avanzar con las relaciones bilaterales entre los dos países. Una fuente de la Embajada de EEUU en Quito, señaló que la política frente a la Base no ha cambiado, y negó que sea parte del Plan Colombia (Expreso de Guayaquil 18/08/06).

El Observatorio de la Escuela de las Américas, pidió a autoridades ecuatorianas que no envíe más militares al Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica de los EEUU, porque los graduados, "regresaban a sus países y perpetraban crímenes contra la población, aplicando técnicas violentas que configuraron el escenario de dictaduras represivas" (El Comercio 15/08/06). Cerca de 64.000 militares latinoamericanos se han capacitado en dicha Escuela. Según el Observatorio hasta 2005 han sido 3.492 uniformados ecuatorianos los formados en sus aulas. Roy Burgoise, fundador del Observatorio, señaló que se busca impedir el surgimiento de los movimientos de izquierda en América Latina (El Comercio 19/08/06).

Un informe del New York Times concluye que el Plan Colombia ha fracasado en la reducción de oferta de droga a EEUU. A pesar de que en seis años se han invertido alrededor de 4.7 millones de dólares no ha decaído la producción de droga en Colombia, Perú y Bolivia. Los cultivos se han desplazado por las fumigaciones aéreas y se han dispersado, lo que hace más difícil su control (Hoy 21/08/06). En una editorial Joaquín Hernández señala que el Plan Colombia se convirtió en un Plan de Guerra para combatir a los guerrilleros de las FARC y el ELN. El gobierno de Pastrana delineó dos objetivos: disminución de sembríos para desfinanciar y derrota militar a la guerrilla. Por las variables señaladas por el New York Times, se debe analizar la magnitud del problema que amerita mucho cuidado (Hoy 22/08/06).

El Ministro Jarrín, estuvo el 21 de agosto reunido en la Base de Manta con el nuevo Jefe del FOL. Se supo que conversaron sobre la participación de militares colombianos en vuelos desde el avión Awac, y de las declaraciones de Delucca. La Dirección de Comunicación de la FAE señaló que en el acuerdo de uso de la Base de Manta "existe autorización para que controladores de otros países puedan participar", pero las misiones de los pilotos colombianos solamente se cumplen en el Awac, por tanto, "los efectivos ecuatorianos no realizan trabajos conjuntos". Cancillería

señaló que el tema es militar y que la Base de Manta debe servir para la lucha antidroga y no al Plan Colombia. Los únicos militares autorizados para operarla son los de EEUU (Expreso de Guayaquil 22/08/06).

## 2. POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL Y EL NUEVO LIBRO BLANCO

Arreciaron las primeras críticas al nuevo Libro Blanco de las FFAA presentado el 10 de agosto. Los cuestionamientos más críticos provienen del Programa Relaciones Civil-Militares de la Universidad Católica, "la única agrupación civil que en el Ecuador ha hecho un estudio sistemático de la evolución de las FFAA". Para Bertha García, de dicha agrupación, el nuevo Libro Blanco, no es más que un ejercicio escrito, que solo pretende demostrar los lineamientos de Defensa y política militar, indicó "en la publicación se puede decir lo que sea, pero lamentablemente no tiene ningún peso legal", indicó que el error que cometió el Ministerio de Defensa y las FFAA fue no tomar en cuenta las propuestas de fondo que plantearon organizaciones que asistieron a los seminarios y que se mantiene hermetismo en la redacción hecha por militares, cuando deben ser civiles los que la redacten. Estas declaraciones fueron contrastadas por el Ministro Jarrín, que señala que fue un proceso totalmente incluyente y se tomó en cuenta las sugerencias de los seminarios (El Comercio 04/08/06).

Sobre el tema, se destaca que uno de sus principales ejes de la Política de Defensa es el combate a amenazas transnacionales como el napolavado, tráfico internacional de armas, crimen organizado transnacional y terrorismo. Ante ellas la Política de Defensa es la cooperación del Ecuador a nivel internacional. El Ministro Jarrín dice que "para enfrentarlas es necesario equipar a las FFAA con mejor tecnología y nuevo recursos logísticos para darles una mayor movilidad y operatividad". Sobre el problema bélico colombiano, la política destaca la inexistencia de operaciones combinadas u operaciones conjuntas. En este punto la socióloga Bertha García señala que los pronunciamientos de no intervención o no cooperación, deben competir a la Cancillería y no al Ministerio de Defensa de Defensa ni a las FFAA". Se destaca en el texto la subordinación al poder político, y la intervención solo cuando se emita el estado de emergencia, cuando se ponga en riesgo la seguridad del Estado, en este caso se coordinará con la Policía. Según un miembro del Ministerio, la subordinación se da para evitar que FFAA se involucren en conflictos en cualquiera de los tres poderes del Estado. Sobre la reestructuración castrense, se propone el nombramiento de un civil al Viceministerio de Defensa, subordinado al Ministro, que usualmente es militar en servicio pasivo; además

se propone la ampliación del servicio activo de 20 a 25 años y el replanteamiento del servicio militar obligatorio. Cabe señalar que delegados de los Ministerios de Defensa de Argentina, Chile y España, se integraron como asesores del Consejo de Generales ecuatorianos que se encargaron de la redacción del Nuevo Libro Blanco (El Comercio 10/08/06).

Para Pablo Celi de la Torre, asesor del Ministerio de Defensa, lo positivo de la política es el establecimiento de la cooperación, tanto bilateral como multilateral, en temas de Seguridad y Defensa. Se diferencia la Seguridad de la Defensa, siendo la primera orientada al desarrollo social, político y económico, además de la estabilidad entre los estados; de la segunda se rescata la garantía del territorio, la población y sus recursos, de tal forma que aborda principios de Política Exterior de país. Sobre el conflicto de la frontera norte, se destacan las posturas de no intervención y no militarización de la respuesta (Expreso de Guayaquil 11/08/06).

El Ministro Jarrín, anunció que 10 empresas militares irán a liquidación, para optimizar recursos y mejorar la operatividad militar. Su competencia con el sector productivo ha sido criticada por las Cámaras de la Producción, que plantean que los militares se dediquen a su deber. Uno de los problemas es que algunas empresas tienen autonomía administrativa. Fuentes militares consultadas por Diario Hoy, señalaron que se pretende mantener las empresas que rinden utilidades para su "autogestión" (Hoy 12/08/06).

En el mismo tema, para el Gnrl. Jarrín, las FFAA quieren apoyar a las instituciones, para que no existan focos de poder ilegales. Sobre el combate al narcotráfico, el delito organizado y al terrorismo, el Ministro señaló que el Estado firmó la Convención Internacional contra el Narcotráfico. Lo mismo ocurrió con la firma del Convenio Internacional de Lucha contra el Terrorismo, "las FFAA están en la obligación de hacer que se cumplan esos compromisos". Incluyó que "por las amenazas a la seguridad externa, el problema debe ser entendido como multidimensional, concepto creado en la OEA. Por su parte el Canciller Carrión, al ser preguntado si hubo consensos con miembros de las FFAA en la elaboración del Planex, señaló que han asistido militares, pero los procesos han sido distintos (Hoy 21/08/06).

Para Diario Hoy, la nueva Política de Defensa que debería despolitizar e institucionalizar a las FFAA, les da lineamientos para combatir al terrorismo y narcotráfico. Lo que implica una contradicción, entregando a las FFAA mayor poder e inherencia en problemas de los civiles. El terrorismo es un fenómeno político, su solución es de la misma vía. La intervención de

FFAA en el tema no generará solución, lo que llevará a un círculo vicioso de pedido de recursos para un combate que no podrán solucionar, "en el camino pisotearán los derechos civiles y humanos de los supuestos guerrilleros y narcotraficantes" (Hoy 26/08/06).

### **3. CAMBIOS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA**

La renuncia del Ministro Jarrín, luego de 17 días de presentar el Libro Blanco tomó a todos por sorpresa. En su reemplazo quedó el Gnrl. (r) Marcelo Delgado, Jefe de la Casa Presidencial en el gobierno de Febres Cordero. Uno de los problemas que habría detonado la salida de Jarrín fue su actuación en el último incidente fronterizo, cuestionado por Cancillería. Finalmente Jarrín fugió a los críticos de la intervención de FFAA en el narcotráfico y el terrorismo, tema criticado por la policialización de las tareas militares, señalando que: "son representantes de sectores mezquinos aquellos que no han dejado de preguntarse ¿Por qué las FFAA expanden sus misiones en el territorio nacional?" (El Comercio 29/08/06). Entre las hipótesis de su salida está el problema de los pilotos colombianos en la Base de Manta. Según la experta en temas de Defensa, Bertha García, "Me parece que fue una persona voluntariosa. Tomó las cosas y los cambios que debía hacer en temas militares de acuerdo a sus caprichos y no a los intereses del país" (Expreso de Guayaquil 29/08/06). Se pudo conocer que se le pidió la renuncia por teléfono en la mañana del 28 de agosto y el mismo negó que sale por declaraciones sobre los acontecimientos en Puerto Nuevo (El Comercio 30/08/06). Por una alta fuente de Presidencia se supo que la dimisión se produjo por fuertes discusiones con el Presidente, en el caso de la frontera (Expreso de Guayaquil 30/08/06).

El nuevo Ministro, Gnrl. (r) Marcelo Delgado desde 1995 está vinculado a la comercialización de combustibles y derivados de petróleo. Figura como presidente de Culvarsa, dedicada al cultivo y exportación de flores. Tiene la representación de la empresa Cosise Internacional, dedicada a auditoría y consultoría de sistema de seguridad. Según fuentes militares, también incursionó en el negocio de armas y equipamiento de las FFAA. Se ha dedicado a la banca, en el directorio del extinto Banco de Préstamos. Es especializado en operaciones de contrainsurgencia, inteligencia, contrainteligencia y guerra política (El Comercio 30/08/06). Tras los cambios el Presidente ratificó al Alto Mando Militar. En el comunicado se incluye el cumplimiento de la Política de Defensa y la colaboración a la Policía en el combate al narcotráfico (El Comercio 31/08/06).

#### 4. NARCOLAVADO Y TRÁFICO DE DROGAS

En editorial Diego Araujo dijo que en medio del Mundial de Fútbol, ha pasado desapercibido el caso de la red descubierta de traficantes que utilizaban el correo de la FAE para enviar la droga a EEUU. Aparentemente entraba la droga por las mismas puertas del Ministerio de Defensa. Lo preocupante es que la droga entraba por el lugar (Ministerio), donde se supone deben existir controles estrictos de rutina, ¿en qué otras instituciones ingresarán sin problemas? (Hoy 03/07/06).

A propósito de que la Fiscalía y la Policía Antinarcoóticos finalizaron el operativo "Torres Gemelas" –contra una red de narcolavado que actuaba en Quito, Guayaquil y Manta; y de que los bienes incautados se calculan en \$10 millones de dólares– el Diario Hoy destaca como positivo el año el trabajo de la Policía Antinarcoóticos, pese al informe desfavorable de parte del Departamento de Estado de EEUU, acerca de la lucha contra el tráfico de drogas (Hoy 28/08/06). Por otra parte, en la segunda etapa del operativo "Tormenta del Pacífico", donde el pesquero Anthon fue abordado, se encontró que transportaba droga a otra nave más grande que llevaría la misma a EEUU. La Marina Mercante anunció también el caso de la embarcación Mi Panchito, detectado a 1400 millas de

Galápagos, a punto de hundirse, donde se encontraron seis toneladas de droga (El Comercio 29/08/06).

#### 5. REESTRUCTURACIÓN POLICIAL Y EL PROBLEMA DE CORRUPCIÓN INTERNA

Muestra de la crisis que mantiene la institución policial es el descubrimiento de una red de adulteración de datos en la Policía de Migración, donde participaban seis policías. Para Fernando Carrión, investigador de FLACSO, el escándalo y la ineficiencia deslegitiman a la Institución. Para el Crnl. José Vinuesa, Comandante de la Policía, los problemas son producto de una crisis de valores a todo nivel en la sociedad. Olaya Hanashiro, de FLACSO, señala que es urgente un sistema de rendición de cuentas y profesionalización. El Crnl. Juan Carlos Rueda, subjefe de la Policía Judicial del Guayas, dijo que se han ensayado varias formas de renovación, entre ellas la Policía Comunitaria y la incorporación del tema de los Derechos Humanos en la formación de los aspirantes (El Comercio 16/07/06). Desde enero de este año, 37 policías del Comando Provincial del Guayas han sido expulsados por delitos de corrupción, 100 miembros fueron separados por faltas disciplinaria. Para el Crnl. Víctor Hugo Cozar, en la crisis de valores no pueden estar exentos, especialmente cuando están en contacto con los "grupos más degradantes de la sociedad" (El Comercio 17/07/06).

CON EL AUSPICIO DE:



#### **BOLETÍN DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y DEFENSA**

##### **Comité Editorial**

Bertha García Gallegos  
Fernando Bustamante Ponce  
Francisco Rhon Dávila  
Juan Pablo Aguilar Andrade

##### **Asesoramiento Internacional**

Dr. Louis Goodman - American University (USA)  
Dr. Gustavo Suárez Perterra - Real Instituto Elcano  
(España)

##### **Investigación**

Juan Rivadeneira Frisch

##### **Relaciones Públicas**

Inés Cevallos Breilh

#### **BOLETÍN DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y DEFENSA**

Toda correspondencia, favor dirigir a:

Av. 12 de Octubre y Patria  
Universidad Católica. Torre 2, Piso 9, Oficina 901  
Teléfonos:  
(593-2) 299 1582  
(593-2) 299 1700 ext. 1124

E-mail: bgarcia@puce.edu.ec

Correspondencia y solicitud de ejemplares del boletín:  
e-mail: jarivadeneira@puce.edu.ec